DICTAMEN Nº 8 DE LA UOC

En la ciudad de Itaugua, en el local de la Municipalidad, a los 02 días del mes de marzo del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas, se reúnen las siguientes personas: Lic. Sonia Martínez, C.P. Luis Alvarez, encargados de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) para emitir el dictamen del llamado a Contratación Directa Nº 01/2012. "Contratación de Seguro de Vehículos".

Sobre Nº 1: Oferente: ASEGURADORA DEL SUR S.A. por valor de G. 8.700.000.-

Inc.	DOCUMENTOS LEGALES SUSTANCIALES REQUERIDOS PARA OFERENTES INDIVIDUALES.	CUMPLE / NO CUMPLE
a)	*El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.*	Cumple
b)	*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*	Cumple
c)	*Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC);*	Cumple
d)	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta*	Cumple
e)	*Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;*	Cumple
f)	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "e", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 310/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple
g)	*Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% del total de la oferta)*	Cumple
h)	*Declaración Jurada de Menores, Resolución DNCP 941/10*	Cumple
i)	*Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social*	Cumple
j)	*Certificado de Interdicción Judicial*	Cumple
k)	*Certificado de registro general de quiebras*	Cumple
l)	*Certificado de inspección de vehículos expedido por la Municipalidad*	Cumple

CONCLUSIÓN: OFERENTE: Cumple sustancialmente con todas las condiciones legales exigidas en este Proceso de Contratación.

Sobre Nº 2: Oferente: CENTRAL S.A. DE SEGUROS, por valor de G. 7.975.000.-

Inc.	DOCUMENTOS LEGALES SUSTANCIALES REQUERIDOS PARA OFERENTES INDIVIDUALES.	CUMPLE / NO CUMPLE
a)	*El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.*	Cumple
b)	*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*	Cumple
c)	*Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);*	Cumple
d)	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta*	Cumple
e)	*Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;*	Cumple
f)	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "e", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 310/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple
g)	*Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% del total de la oferta)*	Cumple
h)	*Declaración Jurada de Menores, Resolución DNCP 941/10*	Cumple
i)	*Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social*	Cumple
j)	*Certificado de Interdicción Judicial*	Cumple
k)	*Certificado de registro general de quiebras*	Cumple
l)	*Certificado de inspección de vehículos expedido por la Municipalidad*	Cumple

CONCLUSIÓN: OFERENTE: Cumple sustancialmente con todas las condiciones legales exigidas en este Proceso de Contratación.

2 de UOC

2 de UOC

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
INTENDENCIA MUNICIPAL
Defensores del Chaco 170 -Telefax: 0294 220 358
Itauguá – Paraguay

Sobre N° 3: Oferente: ALFA S.A DE SEGUROS, por valor de G. 7.000.000.-

Inc.	DOCUMENTOS LEGALES SUSTANCIALES REQUERIDOS PARA OFERENTES INDIVIDUALES.-	CUMPLE / NO CUMPLE
a)	*El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.*	Cumple
b)	*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*	Cumple
c)	*Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);*	Cumple
d)	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta*	Cumple
e)	*Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;*	No cumple
f)	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple
g)	*Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% del total de la oferta)*	Cumple
h)	*Declaración Jurada de Menores, Resolución DNCP 941/10*	Cumple
i)	*Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social*	Cumple
j)	*Certificado de Interdicción Judicial*	Cumple
k)	*Certificado de registro general de quiebras*	Cumple
l)	*Certificado de inspección de vehículos expedida por la Municipalidad*	Cumple

CONCLUSIÓN: OFERENTE: No cumple con la presentación de la patente Comercial, y como no constituye un documento sustancial se le solicita al citado oferente la presentación del citado documento dentro de los cinco días de la apertura. Cumple con todas las demás condiciones legales exigidas en este Proceso de Contratación.

Por lo mencionado más arriba, de conformidad con las disposiciones del artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del artículo 61° del Decreto N° 21909/03; se declara que la Oferta presentada por el Oferente "ALFA S.A DE SEGUROS" cumple sustancialmente con todos los requerimientos de la licitación y siendo la oferta evaluada como la más baja; este Comité recomienda a la Máxima Autoridad Institucional la adjudicación al citado Oferente por el valor de la oferta, salvo mejor parecer.

C.P. Luis A. Alvarez I.
C.I.N° 2.103.146

Lic. Sonia Martínez
C.I.N° 2.980.867